Techno American

Sociedad de Resposabilidad Limitada
Capital Gs. 500.000.000

COMPUTADORAS / ACCESORIOS / SERVICIOS
COMERCIO AL POR MENOR DE
EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

ASUNCIÓN SUPER CENTRO: Locales 124/125 PB - 15 de Agosto esq. Oliva
Tels.: + 595 21 444 535 / 446 452 - Fax: 490 449 - C.C. 3096 - Asunción
Sucursal 1: Mcal. Estigarribia y 28 de Febrero - Tel.: 505 688 - Fdo. de la Mora
Sucursal 2: Avda. Gral. Aquino Nº 111 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 640 457 - Luque
Sucursal 3: Mcal. López c/ Santa Teresa - Bº Santa María - Tel.: 676 676 - Fdo. de la Mora
info@tecnoamerican.com.py
www.technoamerican.com.py

RUC 80003668 - 9
Timbrado Nº14073203
Fecha Inicio: 13 de MAYO del 2020
Válido hasta: 31 de MAYO del 2021

NOTA DE REMISION

001-002-000230

20. Octubre-2020 RUC o C.I.C: 80010887-6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Facultad de Ciencias Quimicas

DOMICILIO:

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta Comprobante de venta: 1002-22212

Comprobante de venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: Oliva y 14 de mayo

Ciudad: Asunción Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remoque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO RUC o C.I.C:

Nombre y Apellido o Razón Social:

Domicilio:

		DATOS DE LA MERCADERIA
CANTIDAD	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION DETALLADA** (Incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
4		Toner Comp P/HP M102 fw Bluebudget

RECEPCION DE LA MERCADERIA

Firma: **Aclaración:** MIGUEL CAMPUZANO **RUC/Cédula de Identidad:** 1-143-258

Gráfica Colmenar de Carmen V. Acosta P. - Avda Hernandarias entre Tte Benitez y 10 de Agosto - Cel.: (0982) 576 998
RUC: 4218409-6 Hab. Nº: 2186 - 05 Tal. del 2.401 al 2.650 - 50 x 4 / E-mail: graficacolmenar@gmail.com

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

Techno American

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital Gs. 500.000.000

COMPUTADORAS / ACCESORIOS / SERVICIOS
COMERCIO AL POR MENOR DE
EQUIPOS INFORMATICOS Y SOFTWARE
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN

ASUNCIÓN SUPER CENTRO: Locales 124/125 PB - 15 de Agosto esq. Oliva
Tels.: + 595 21 444 535 / 446 452 - Fax: 490 449 - C.C. 3096 - Asunción info@tecnoamerican.com.py
Sucursal 1: Mcal. Estigarribia y 28 de Febrero - Tel.: 505 688 - Fdo. de la Mora www.technoamerican.com.py
Sucursal 2: Avda. Gral. Aquino Nº 111 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 640 457 - Luque
Sucursal 3: Mcal. López c/ Santa Teresa - Bº Santa María - Tel.: 676 676 - Fdo. de la Mora

RUC: 80003668-9
TIMBRADO Nº 14073203
INICIO DE VALIDEZ 13 / MAYO / 2020
VALIDO HASTA 31 / MAYO / 2021

FACTURA

001-002 0022212

20 De Octubre de 2020 | Cond. de Venta: Contado ( ) Crédito (✓)

RUC y/o C.I.: 800108887-6 Nota de Remisión Nº: 1002-2630 Teléfono:

Nombre / Razón Social: Facultad de Ciencias Quimicas.

Dirección:

ART. COD.	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	IVA 5 %	IVA 10 %
	4	Toner comp P/ HP M102 fw				
		Bluebudget	160000			640000
SUB TOTALES						640000

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies: Seiscientos cuarenta mil — 640000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) **(10%)** 58182 **TOTAL IVA:** 58182

Gráfica Colmenar de Carmen V. Acosta P. - Avda Hernandarias entre Tte Benitez y 10 de Agosto - Cel.: (0982) 576 998 **NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES**
RUC: 4218409-6 Hab. Nº: 2186 - 10 Tal. del 22.001 al 22.500 - 50 x 3 / E-mail: graficacolmenar@gmail.com **ORIGINAL** : COMPRADOR / **COPIA**: ARCHIVO / **TRIPLICADO**: CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
0041

Nivel de Entidad:	**28- UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 19/10/2020**	
Entidad:	**01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1373**		
ID del Llamado:	**384.566**	**Tipo de Procedimiento:**	**CD**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE TONNER Y EQUIPOS INFORMÀTICOS CONACYT PROYECTOS POSG 16-160; POSG 17-105; POSG 17-61; PINV 15-375 Y PINV 18-1061

Proveedor:	**TECHNO AMERICAN S.R.L.**	**RUC:**	**80003668-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
PROYECTO PINV 15-375										
1	15	Toner para Impresora Negro (Original/Compatible)	Tóner negro para la impresora marca HP modelo LaserJet Pro M102fw. Para al menos 1.600 páginas.	Unidad	Unidad	4	Bluebudget	China	160.000	640.000
Total:										**640.000**

SON GUARANÍES: Seiscientos cuarenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 19/10/2020	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta 05 Días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	8	340	30	63	11	640.000
Total:									**640.000**

TECHNO AMERICAN S.R.L.	**Lic. Fatima B. Cabañas** **Jefe Dpto - UOC**	**Lid. Gladys Caballero** **Directora Adm. Interina**

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.